



Procedimiento de Contratación	:	Licitación Pública Estatal
Licitación	:	EO-907044997-N5-2015
Obra	:	159454, Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez.
CCT	:	-
Localidad	:	Tuxtla Gutiérrez.
Municipio	:	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Meta	:	Construcción del Edificio de Educación a Distancia.

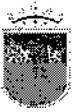
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **15:00 horas** del día **30 de Diciembre de 2015**, previa convocatoria, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben así como los representantes de las empresas proponentes que signan la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **29 de Diciembre de 2015** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalado al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **28 de Diciembre de 2015**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluatorio de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente en base al dictamen en mención, acordó lo siguiente:

- 1.- Se desechan las propuestas presentadas por las siguientes empresas, por las causas que a continuación se indican según dictamen de análisis:

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. EO-907044997-N5-2015, de Fecha 30 de Diciembre de 2015.



EMPRESA PROPONENTE	FUNDAMENTOS Y MOTIVOS DE DESECHAMIENTO
VELDAM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA VELDAM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; ES DESECHADA POR NO CUMPLIR, EN LO RELATIVO A LA OBSERVACIÓN SIGUIENTE. ❖ <u>DOCUMENTO No. 1</u> ANEXAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE CONTRATISTA 2015 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁ ANEXAR EL REGISTRO CON LA ESPECIALIDAD INDICADA; EVALUADA LA PROPUESTA SE VERIFICÓ QUE LA EMPRESA PROPONENTE NO CUENTA CON LA ESPECIALIDAD SOLICITADA 709 EDIFICACIONES EDUCATIVAS (AULAS Y ANEXOS), ❖ CON FUNDAMENTO EN EL ART. 55 FRACCIÓN IV INCISO a) Y ART. 66 FRACCIÓN I ❖ <u>DOCUMENTO No. 26</u> LISTADO DE LOS INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA. EL SUB-TOTAL DE MANO DE OBRA DE LOS INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA PROPUESTA NO ES CONGRUENTE CON EL TOTAL DEL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OBRERO ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DOCTO. No. 28.4, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. ❖ CON FUNDAMENTO EN EL ART. 66 Y 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 54 DE SU REGLAMENTO.
FRANJA, EDIFICACIONES, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA FRANJA, EDIFICACIONES, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.; ES DESECHADA POR NO CUMPLIR, EN LO RELATIVO A LA OBSERVACIÓN SIGUIENTE. ❖ <u>DOCUMENTO No. 26</u> LISTADO DE LOS INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA. EL SUB-TOTAL DE MANO DE OBRA DE LOS INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA PROPUESTA NO ES CONGRUENTE CON EL TOTAL DEL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OBRERO ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DOCTO. No. 28.4, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. ❖ CON FUNDAMENTO EN EL ART. 66 Y 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 54 DE SU REGLAMENTO.

2.- Se declaran solventes las propuestas presentadas por las siguientes empresas porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados:

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. EO-907044997-N5-2015, de Fecha 30 de Diciembre de 2015.



EMPRESA PROPONENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL
NARCIA SERVICE, S.A. DE C.V.	\$ 23,677,480.25	\$ 3,788,396.84	\$ 27,465,877.09
ACABADOS E INSTALACIONES DEL SURESTE A&E, S.A. DE C.V.	\$ 24,018,918.93	\$ 3,843,027.03	\$ 27,861,945.96
JUAN GABRIEL FARARONIRAZGADO	\$ 24,526,272.76	\$ 3,924,203.64	\$ 28,450,476.40
CACSA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V./SALAZAR HERNÁNDEZ INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	\$ 24,659,481.34	\$ 3,945,517.01	\$ 28,604,998.35
RUPZA ESPACIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V./ AP SINERGIA CHIAPAS S.A. DE C.V.	\$ 24,706,703.78	\$ 3,953,072.60	\$ 28,659,776.38

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica y Económica, las anteriores propuestas señaladas como solventes y con fundamento en los Artículos 63, 68 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento de la misma Ley y al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprende del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria No. XXXVI y Acuerdo No. COPINIFECH/XXXVI/2-002/2015 de fecha 29 de Diciembre de 2015, determinan que la propuesta de la empresa:

Empresa:	Monto Total Ofertado IVA incluido	Importe del 50% de Anticipo
NARCIA SERVICE, S.A. DE C.V.	\$ 27,465,877.09	\$ 13,732,938.55

Por un monto total **\$27,465,877.09 (Veintisiete Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Siete Pesos 09/100 M.N.) I.V.A. incluido**; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más baja, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **150 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **07 de Enero de 2016**, y fecha de terminación el día **04 de Junio de 2016**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que se establece fecha para firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día **30 de Diciembre de 2015 a las 16:00 horas** para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de este

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. EO-907044997-N5-2015, de fecha 30 de Diciembre de 2015.



concurso, será sancionado de acuerdo a los artículos 42 y 78 de la Ley de Obra Pública del Estado y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **15:30 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

**Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas**

**Ing. Bruno Jesús Martínez Mejía
Director de Ingeniería de Costos
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

**Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. EO-907044997-N5-2015; de Fecha 30 de Diciembre de 2015.



LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
NARCIA SERVICE, S.A. DE C.V.	Ing. Cecilio H. Marco Lopez
Juan Gabriel Pararoni Paragado	Ing. Verónica A. Mena Ballinas

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. EO-907044997-N5-2015, de Fecha 30 de Diciembre de 2015.